

DOP/DCS/N° 771/2024

## MEMORÁNDUM

**Para** : Unidad de Gestión Legal de Contrataciones.  
**De** : Departamento De Contratos y Seguros.  
**Referencia** : Solicitud de Dictamen – LPN N° 154/2024 – Designación de Administrador de Contrato.  
**Lugar y Fecha** : Asunción, 03 de diciembre de 2024

MEM-0830-2024-000056.-

Por este medio, se solicita dictamen con el propósito de proceder a la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 299/2024, suscrito con la firma MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. – MECOMPA, celebrado en el marco de la LPN N° 154/24 “CONTRATACION DE SERVICIO DE TRATAMIENTO RADIANTE CONFORMACIONAL 3D PARA PACIENTES ONCOLOGICOS DEL IPS”, en atención al correo remitido por el Dr. Hugo Gabriel Martínez Martínez Director de la Dirección Médica del Hospital Central, quien fue designado como administrador del contrato, conforme a la R.C.A. N° 090-032/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024, debiendo ser: la Dra. Lilia Beatriz Morínigo Rojas, Jefa del Departamento de Prestaciones Externas de la Dirección de Gestión Médica y el Servicio de Oncología del Hospital Central, conforme a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Dicha Adenda tiene como objetivo establecer, en la **Cláusula N° 9 - ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, la **designación de la Dra. Lilia Beatriz Morínigo Rojas, con C.I. N° 790.826, Jefa del Departamento de Prestaciones Externas de la Dirección de Gestión Médica y el Servicio de Oncología del Hospital Central** como administradora del contrato referido.

Cabe mencionar que, por un error involuntario, el Comité Evaluador (encargado de la elaboración de la Proforma de Resolución) durante el proceso de evaluación, consignó el nombre del Director de la Dirección Médica del Hospital Central en lugar de consignar el nombre de la Dra. Lilia Beatriz Morinigo Rojas, Jefa del Departamento de Prestaciones Externas de la Dirección de Gestión Médica y el Servicio de Oncología del Hospital Central, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Asimismo, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 102° del Decreto Reglamentario N° 2264, “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, que establece: “*Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará, a través de un acto administrativo, a la persona física que fungirá como administrador del contrato, quien será responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP de los principales datos de la ejecución del contrato*”.

Por lo expuesto, se solicita la verificación de en cuanto a la viabilidad para la elaboración y suscripción de la Adenda mencionada, a fin de regularizar la designación del administrador del contrato conforme a las normativas vigentes.

Se adjunta al presente:

- Correo Electrónico del Director de la Dirección Médica del Hospital Central solicitando el cambio de Administrador..
- Página 27 del PBC y Proforma del Contrato publicado en el Portal de la DNCP.

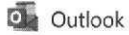
Sin nada más que agregar, me despido atentamente,



Abg. Fátima Ramírez

Jefa

Departamento de Contratos y Seguros – DOP



Re: Contrato suscrito

Desde Hugo Gabriel Martínez Martínez <hmartine@ips.gov.py>

Fecha Mié 27/11/2024 13:52

Para Nelson Zayas Coronel <nzayas@ips.gov.py>

CC Gustavo Alberto González <gagonzal@ips.gov.py>; Ruth María Elizabeth Zayas Centurion <rzayas@ips.gov.py>; José María Ruiz Díaz <jmruiz@ips.gov.py>; Edgar Eugenio Ortega Portillo <edortega@ips.gov.py>; Marcelo Ruben Bordon Leiva <mbordon@ips.gov.py>; Alicia María Rocholl Freire Esteves <arocholl@ips.gov.py>; Fatima Raquel Ramirez Ortega <framir@ips.gov.py>; Romina Gabriela Bedoya Sanchez <rbedoya@ips.gov.py>; Julian Daniel Morales Doncel <jmorales@ips.gov.py>; Manuel Antonio Astigarraga Feltes <mastigar@ips.gov.py>

Buenas tardes, por este medio se solicita la adenda de contrato respecto a:

**Donde dice**

Administrador del contrato: Dirección Médica del Hospital Central

**Debe decir**

Administrador del contrato: Departamento de Prestaciones Externas  
Atentamente,

**Dr. Hugo Gabriel Martínez Martínez**, Director

Dirección Médica del Hospital Central

e-mail: hmartine@ips.gov.py

Telf. (021) 290.136, IP 14.561

De: Nelson Zayas Coronel <nzayas@ips.gov.py>

Enviado: martes, 26 de noviembre de 2024 11:03 a. m.

Para: Hugo Gabriel Martínez Martínez <hmartine@ips.gov.py>; Edgar Eugenio Ortega Portillo <edortega@ips.gov.py>

Cc: Marcelo Ruben Bordon Leiva <mbordon@ips.gov.py>; Alicia María Rocholl Freire Esteves <arocholl@ips.gov.py>; Fatima Raquel Ramirez Ortega <framir@ips.gov.py>; Romina Gabriela Bedoya Sanchez <rbedoya@ips.gov.py>; Julian Daniel Morales Doncel <jmorales@ips.gov.py>; Manuel Antonio Astigarraga Feltes <mastigar@ips.gov.py>

Asunto: Contrato suscrito

Buenos días,

Por este medio remito planilla de Contrato suscrito, que se encuentra escaneada en la compartida de la Intranet "CONTRATOS".

RESOLUCIÓN	TIPO	FECHA RESOLUCIÓN	ID Nº	MODALIDAD	NRO	AÑO	DESCRIPCIÓN
090-032/2024	CONTRATO ADJUDICADO	5/11/2024	454.651	LPN	154	2024	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRATAMIENTO RADIANTE CONFORMACIONAL 3D PARA PACIENTES ONCOLÓGICOS DE I.P.S.

Atentamente,

NELSON ZAYAS CORONEL

Dirección Operativa de Contrataciones

Departamento de Contratos y Seguros

## SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

### Suministros y Especificaciones técnicas

Esta sección constituye el detalle de los bienes y/o servicios con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

### Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

En este apartado la convocante deberá indicar los siguientes datos:

Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado.

**Dra. Lilian Morinigo (CI N° 790826) Jefa del Departamento de Prestaciones Externas dependiente de la Dirección de Gestión Médica y el Servicio de Oncología del Hospital Central.**

Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada.

Continuar con los servicios médicos prestados a los asegurados/pacientes oncológicos del IPS a fin de lograr dar respuesta inmediata que necesitan del tratamiento radiante, los cuales son vitales.

Justificar la planificación.

Se trata de un llamado sucesivo, y la planificación responde a la demanda histórica y de los contratos vigentes actualmente.

Justificar las especificaciones técnicas establecidas

Las EETT establecidas hacen referencia a los criterios técnicos, médicos y de infraestructura para la prestación de servicios médicos de tratamiento de radioterapia a los asegurados del IPS. Previo a la comprobación de derechos y la atención médica para la emisión de los protocolos médicos respectivos.

## **Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

## **Administración del Contrato**

La administración de éste contrato estará a cargo de:

**Dra. Lilian Morinigo (CI N° 790826) Jefa del Departamento de Prestaciones Externas dependiente de la Dirección de Gestión Médica y el Servicio de Oncología del Hospital Central.**

## **Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## **Multas**

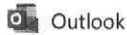
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## **Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## **Solución de Controversias**



RE: Contrato suscrito CTO 299/24 MECOMPA - LPN 154/24

Desde Sonia Beatriz Arza Fernandez <sarza@ips.gov.py>  
Fecha Mié 04/12/2024 15:05  
Para Fatima Raquel Ramirez Ortega <framir@ips.gov.py>; Lilia Beatriz Morinigo Rojas <limorini@ips.gov.py>  
CC Romina Gabriela Bedoya Sanchez <rbedoya@ips.gov.py>; Marcelo Ruben Bordon Leiva <mbordon@ips.gov.py>; Alicia Maria Rocholl Freire Esteves <arocholl@ips.gov.py>

Bs tardes

El contrato debe consignar al **Dpto de Prestaciones Externas y al Servicio de Oncología del Htal Central del IPS** como administradores del contrato

Atentos saludos  
Direccion de Gestion Médica

De: Fatima Raquel Ramirez Ortega <framir@ips.gov.py>  
Enviado el: miércoles, 4 de diciembre de 2024 10:22 a. m.  
Para: Sonia Beatriz Arza Fernandez <sarza@ips.gov.py>; Lilia Beatriz Morinigo Rojas <limorini@ips.gov.py>  
CC: Romina Gabriela Bedoya Sanchez <rbedoya@ips.gov.py>; Marcelo Ruben Bordon Leiva <mbordon@ips.gov.py>; Alicia Maria Rocholl Freire Esteves <arocholl@ips.gov.py>  
Asunto: RV: Contrato suscrito CTO 299/24 MECOMPA - LPN 154/24

Buenos días,

Por el presente, teniendo en cuenta lo solicitado por el Dr. Hugo Martínez, Director de la Dirección Médica del Hospital Central en el correo que antecede, se solicita la confirmación en relación a la designación del Administrador del Contrato referido, teniendo en cuenta cómo fue establecido en el PBC publicado y cómo fue consignado en la Resolución de adjudicación (adjunta), a los efectos de realizar los mecanismos para la Adenda al Contrato.

En el PBC se estableció de la siguiente manera:  
**"Administración del Contrato**

La administración de éste contrato estará a cargo de:

**Dra. Lilian Morinigo (CI N° 790826) Jefa del Departamento de Prestaciones Externas dependiente de la Dirección de Gestión Médica y el Servicio de Oncología del Hospital Central."**

Aguardamos retorno a los efectos de proseguir trámites.  
Atentamente,

**Abg. Fátima Ramírez O.**

Departamento de Contratos y Seguros  
Dirección Operativa de Contrataciones  
E-mail: framir@ips.gov.py IP: 10255  
1º piso - Edif. Caja Central - Constitución y Herrera

De: Hugo Gabriel Martínez Martínez <hmartine@ips.gov.py>  
Enviado: miércoles, 27 de noviembre de 2024 13:51  
Para: Nelson Zayas Coronel <nzayas@ips.gov.py>  
Cc: Gustavo Alberto González <gagonzal@ips.gov.py>; Ruth María Elizabeth Zayas Centurion <rzayas@ips.gov.py>; José María Ruiz Díaz <jmruiz@ips.gov.py>; Edgar Eugenio Ortega Portillo <edortega@ips.gov.py>; Marcelo Ruben Bordon Leiva <mbordon@ips.gov.py>; Alicia Maria Rocholl Freire Esteves <arocholl@ips.gov.py>; Fatima Raquel Ramirez Ortega <framir@ips.gov.py>; Romina Gabriela Bedoya Sanchez <rbedoya@ips.gov.py>; Julian Daniel Morales Doncel <jmorales@ips.gov.py>; Manuel Antonio Astigarraga Feltes <mastigar@ips.gov.py>  
Asunto: Re: Contrato suscrito

Buenas tardes, por este medio se solicita la adenda de contrato respecto a:  
**Donde dice**  
Administrador del contrato: Dirección Médica del Hospital Central  
**Debe decir**  
Administrador del contrato: Departamento de Prestaciones Externas  
Atentamente,

**Dr. Hugo Gabriel Martínez Martínez.** Director  
Dirección Médica del Hospital Central  
e-mail: hmartine@ips.gov.py  
Telf. (021) 290.136, IP 14.561

De: Nelson Zayas Coronel <nzayas@ips.gov.py>  
Enviado: martes, 26 de noviembre de 2024 11:03 a. m.  
Para: Hugo Gabriel Martínez Martínez <hmartine@ips.gov.py>; Edgar Eugenio Ortega Portillo <edortega@ips.gov.py>  
Cc: Marcelo Ruben Bordon Leiva <mbordon@ips.gov.py>; Alicia Maria Rocholl Freire Esteves <arocholl@ips.gov.py>; Fatima Raquel Ramirez Ortega <framir@ips.gov.py>; Romina Gabriela Bedoya Sanchez <rbedoya@ips.gov.py>; Julian Daniel Morales Doncel <jmorales@ips.gov.py>; Manuel Antonio Astigarraga Feltes <mastigar@ips.gov.py>  
Asunto: Contrato suscrito

Buenos días,

Por este medio remito planilla de Contrato suscrito, que se encuentra escaneada en la compartida de la Intranet "CONTRATOS".

RESOLUCIÓN	TIPO	FECHA RESOLUCIÓN	ID N°	MODALIDAD	NRO	AÑO	DESCRIPCIÓN	RUC	EMPRESA	NRO CONTRATO	AÑO	DO
090-032/2024	CONTRATO ADJUDICADO	5/11/2024	454.651	LPN	154	2024	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE	80004221-2	MEDICINA COMPUTARIZAD	299	2.024	21

							TRATAMIENTO RADIANTE CONFORMACIONA L 3D PARA PACIENTES ONCOLÓGICOS DEL I.P.S.		A PARAGUAYA (MECOMPA)		
--	--	--	--	--	--	--	---	--	--------------------------	--	--

Atentamente,

*NELSON ZAVASCORANI*

Dirección Operativa de Contrataciones

Departamento de Contratos y Seguros